Consorcio
Supervisión Vial A5

Área/Proyecto: ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2
Radicado No. SAL-23-019156
2023-12-26 03:41:01 p. m.

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2023

Ingeniera
MARIA CELENY OCAMPO ARIAS
DIRECTORA TERRITORIAL
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Avenida Las Américas 96 - 103, sector Mercasa
RISARALDA - PEREIRA

Asunto: Solicitud prorroga No. 02 al contrato 2695-2023 - AMV2

**REFERENCIA:** CONTRATO 2695-2023. ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA GRUPO AMV 2 LOTE 10.

Cordial saludo:

Actualmente el CONSORCIO SUPERVISIÓN VIAL A5 se encuentra desarrollando el contrato 2596-23, con objeto "*Brindar acompañamiento, técnico y financiero al Min TRANSPORTE en el desarrollo de las actividades de inspección y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias, y regulatorias, por parte de los operadores y prestadores del servicio de mantenimiento rutinario de las vías a cargo del instituto Nacional de Vías Dirección Territorial Risaralda sectores 50RS01 Apia -La Virginia,5003 Santa Cecilia-Asia, 2507 Cerritos Cauya, 25RSA paso por la Virginia, 29RSB Variante Galicia,29RSA solución Vial Dosquebradas-Pereira, 2902 Pereira Chinchiná Avenida Simón Bolívar*".

Teniendo en cuenta que el contrato aun cuenta con recursos disponibles y que el plazo para su ejecución finaliza el 31 de diciembre del presente año, solicitamos una prórroga de este por el termino de 31 (treinta y un) días para garantizar las funciones y seguimiento de las cooperativas y contratos de monto agotable, en referencia a la información primaria para la toma de decisiones de la entidad frente a las intervenciones requeridas en las vías a cargo, mantener la red vial cubierta y realizar la atención de emergencias en caso de requerirse, garantizando en esta temporada de alto tráfico el buen funcionamiento y estado de las vías.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



**Sandra Janneth Hernandez Martinez**
**Gerente Técnico de Infraestructura**

Firmado digitalmente
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
26/12/2023 3:41:03 p. m.

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Elaboró: Wilmer Andres Ibagón Franco
Aprobó: Sandra Janneth Hernandez Martinez